PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 11 de Junio de 2018 **Comunicado: 1432**

Plantea Sergio Rodríguez creación del Registro Nacional de Información Genética

- Si empezamos a construirlo tendremos en el futuro la capacidad de la que hoy carecemos, para establecer claramente la identidad de los infractores de la ley penal, afirmó el legislador.

El diputado independiente Sergio Rodríguez Cortés presentó, ante el Pleno del Congreso de Veracruz, la iniciativa que reformaría el párrafo octavo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que toda persona tenga derecho a la identidad y ser registrado, además la creación de un Registro que deberá incluir información genética de cada individuo.

En la sesión, el legislador presentó su iniciativa que, de aprobarse en el Congreso local, sería enviada al Congreso de la Unión para el trámite correspondiente.

En su exposición de motivos, el diputado detalló que el uso de los análisis de ADN ha ayudado a identificar a muchos desaparecidos que perecieron a mano de la delincuencia organizada, “es tiempo de que México utilice este tipo de tecnología biológica para poder construir la sociedad que queremos, en paz y con armonía para todos”, añadió.

Subrayó que el Registro Nacional de Información Genética es viable, ya que cada año, a nivel nacional se registran dos millones de nacimientos. “Si empezamos a construirlo tendremos en el futuro la capacidad de la que hoy carecemos, para establecer claramente la identidad de los infractores de la ley penal”.

Destacó que este Registro permitirá identificar plenamente a niños y niñas que han sido sustraídos de sus padres, también a aquellas personas que participen en actos delictivos y deje pruebas de su participación en el ilícito, como puede ser en los casos de violación y asesinato. En el caso de las personas desaparecidas, ayudaría a la autoridad a identificar su parentesco, en caso de encontrarse restos humanos en fosas clandestinas.

Incluso brindaría información inmediata de identificación de personas lesionadas o fallecidas en accidentes diversos, estableciendo los vínculos familiares reales.

El legislador Sergio Rodríguez expuso que de acuerdo con datos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), que lleva el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en México, se registran al mes de abril de 2018, un total de 37 mil 435 mexicanos y mexicanas desaparecidos, por lo que se presentaron mil 170 denuncias del fuero federal y 36 mil 265 denuncias del fuero común.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/